



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.229.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria que corresponda, informe: qué medidas se llevan adelante en la actualidad ante las denuncias de los vecinos que padecen los efectos de ruidos molestos en las inmediaciones de sus propiedades; en qué sector de la estructura afectada se realizan las audiometrías correspondientes en caso de realizarlas; qué medidas se adoptan contra el infractor si las mediciones arrojan valores por encima de los decibeles permitidos por la regulación local.
(Exp. C.M. N° 08613-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecinueve
días del mes de abril del año
dos mil dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela